

LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS y EXCLUIDOS EN FASE DE ADMISIÓN

Las personas excluidas **disponen de 10 días hábiles (desde el 17 al 30 de noviembre, ambos incluidos), contados a partir del día siguiente al de la publicación de estas listas provisionales**, para presentar ante la Comisión alegaciones contra las mismas. En estas alegaciones deberá adjuntarse, si procede, documentación necesaria que justifique sus alegaciones.

- El interesado debe enviar por email: peaclabora_asesores7@gva.es

- **Con carácter general:**

- **DNI/NIE, copia de la solicitud.**

- **Para acreditar la experiencia laboral:**

- **Certificado de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación, y**
- **Contrato de trabajo en el que se acredita la relación entre el puesto ocupado ya la cualificación profesional a acreditar. Si no queda acreditada esta relación, deberá presentar un certificado de empresa**

- Para facilitar la labor de las comisiones de evaluación deberán presentar la documentación por email: peaclabora_asesores7@gva.es

- También se deberá incluir el modelo de reclamación cumplimentado.

Valencia a 16 de noviembre de 2023